

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

- QUE** el 24 de Junio de 1992, el **SINDICATO UNICO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PICHINCHA, FILIAL DE LA FEDERACION DE CHOFERES DEL ECUADOR**, cumple su **OCTAGESIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL**;
- QUE** desde el 24 de Junio de 1912, el **GREMIO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL ECUADOR**, se ha constituido en una poderosa fuerza laboral y pilar fundamental del progreso del Ecuador;
- QUE** las rutas ecuatorianas dan testimonio de su tesonera y sacrificada labor, haciéndose merecedora del reconocimiento de las Funciones del Estado.

ACUERDA:

1. Expresar el saludo de la Legislatura al Chofer Ecuatoriano en su día clásico;
2. Felicitar al **SINDICATO UNICO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PICHINCHA**, haciendo entrega de la **Copia Autógrafa** del presente **Acuerdo**, a su Secretario General.
3. Publicar el presente **Acuerdo**, por la Prensa Nacional.

Dado, en Quito en el Plenario de las Comisiones Legislativas, a dos diez días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
Presidente del H. Congreso Nacional


Ab. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario General del H. Congreso Nacional